

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00** once horas del día **11** del mes de **julio** del año **2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL 330/2025** sin Concurrencia del Comité para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**", ante la presencia de la **C. Karla Soledad Méndez Sandoval**, Compradora de la Secretaría de Administración; la **C. Faviola Ramírez García**, como Representante de la Unidad Centralizada de Compras, y por parte del área solicitante la **C. Paola Patricia López Cabral**, Titular del Área de Administración de Personal, de la Secretaría de Educación. Una vez presentados, se procede a tomar asistencia del siguiente interesado: -----

Participante / Empresa	Representante
1 TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Sabas Jovany Ubiarco Iñiguez

Posterior de tomar asistencia, se hace da lectura a las preguntas recibidas en tiempo y forma de acuerdo al calendario de las bases, y a las respuestas proporcionadas por el área requirente.-----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Nombre del participante: EFECTIVALE S DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1. Página 22 anexo técnico Punto 4 de la evidencia fotográfica.

Por seguridad de las instalaciones de las dependencias no tomamos fotografías en el interior de las mismas, por lo cual Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita participar con el acuse de recibo en donde aparece el nombre y la firma de quien recibe. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Los licitantes deberán obligarse bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, recabará acuse de recibo de las tarjetas donde aparezca el nombre y firma de quien recibe.

Pregunta 2. Página 23 anexo técnico Punto 5 con código QR para facilitar consulta de saldo.

A través de la Aplicación Móvil, el usuario puede solicitar Su saldo de manera inmediata y sin costo. por lo cual Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita participar, sin la emisión de códigos QR. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Los licitantes deberán anexar en su propuesta técnica el código QR de su aplicación o portal WEB.

Nombre del participante: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.

Pregunta 3. Bases de Licitación / Página 16. / 9. Pago al Licitante adjudicado/ 9.1

Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo

inmediato, solicitamos a la convocante que el pago sea realizado 24 horas de anticipación del servicio de dispersión de fondos a las tarjetas, ya que mi representada puede emitir la factura un día antes. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: Se solicita a los licitantes nos otorguen hasta 5 cinco días hábiles de crédito posteriores al servicio de dispersión de fondos a las tarjetas.

Pregunta 4. Bases de Licitación / Página 22. /Anexo 1 (técnico) / Partida 1. Punto 2

Dice: Contar con las tarjetas electrónicas y que las mismas cuenten con el saldo monetario disponible para incentivar al personal administrativo, susceptible del premio, de la Secretaría de Educación Jalisco en su labor como servidor público.

Es correcta nuestra apreciación que con el fin de garantizar el servicio y dar certeza a la convocante de que los licitantes cumplen con todos los estándares de calidad, tienen la experiencia necesaria, para ejecutar el contrato y cuenta con la capacidad técnica financiera y legal deben de presentar: OFICIO EXPEDIDO POR EL SAT PARA LA AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA, SUS RENOVACIONES ANUALES, ASÍ COMO EL ÚLTIMO AVISO PARA CONTINUAR EMITIENDO MONEDEROS ELECTRÓNICOS 2024., ya que este, está vigente para el ejercicio fiscal 2025.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

Pregunta 5. Bases de Licitación / Página 22. /Anexo 1 (técnico) / Partida 1. / 4. Obligaciones de los participantes:

Dice: Contar con un centro de atención personalizada, ya sea telefónica a través de una línea, así como vía internet para realizar consultas de saldos (página web) Y deberán acreditarlo con carta bajo protesta de decir verdad.

Es correcto, entender que, para garantizar este punto, todos los participantes anexemos el certificado ISO 9001:2015, y adjuntar sus niveles de servicio y número telefónico para que la convocante realice una llamada de validación. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

Pregunta 6. Bases de Licitación / Página 22. /Anexo 1 (técnico) / Partida 1. / 4. Obligaciones de los participantes:

Dice: Asegurar que los vales de despensa (tarjetas electrónicas universales), cuenten con los estándares de calidad necesaria para el uso al que están destinados, y deberán acreditarlo con carta bajo protesta de decir verdad

Es correcta mi apreciación que, para garantizar el punto anterior, todos los licitantes debemos anexar certificados tales como, **Sistema de Gestión de Calidad, Certificado Protección de Datos personales, Sistema de Gestión de Seguridad de la información, Oficial de Cumplimiento PLD,** con

el fin de garantizar y cumplir con las medidas de seguridad necesarias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases.

Pregunta 7. Bases de Licitación / Página 22. /Anexo 1 (técnico) / Partida 1. / / 4. Obligaciones de los participantes:

Dice: Presentar en su propuesta el listado de establecimientos afiliados para el uso de las tarjetas. Solicitamos amablemente a la convocante, para garantizar lo solicitado en este punto los licitantes debemos anexar un USB con el directorio en formato Excel, con la cobertura a nivel estatal y nacional. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta. Para garantizar lo solicitado en dicho punto, los licitantes deberán anexar un USB con el directorio en formato Excel, con la cobertura a nivel nacional desglosado a nivel Estatal.

Pregunta 8. Bases de Licitación / Página 23. /Anexo 1 (técnico) / Partida 1. / 5. Especificaciones técnicas mínimas

Dice: Logotipo y nombre de la Empresa que sea adjudicada para el bien o servicio. Es correcto entender que la tarjeta a suministrar debe de tener impreso el nombre del licitante ganador, y no de un tercero. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta. La impresión del Logotipo y nombre de la empresa que sea adjudicada para el bien o servicio será opcional.

Pregunta 9. Bases de Licitación / Página 23. /Anexo 1 (técnico) / Partida 2. / 5.1 Experiencia

Dice: Que sea una empresa con experiencia en el manejo de tarjetas de monederos electrónicos de dispensa con entidades públicas o privadas, para lo cual, deberá presentar evidencias como, contratos ya celebrados. Es correcta mi apreciación para cumplir este punto los licitantes debemos anexar copia simple de los contratos celebrados con alguna dependencia en los tres niveles gobierno. *Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: Para que los licitantes cumplan con lo establecido en este punto será suficiente la presentación de 1 un contrato celebrado con entidades públicas o privadas.

-----**FIN DE PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 330/2025 sin Concurrencia del Comité** denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**" para los efectos legales a los que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:15 once horas con quince minutos**



del día 11 once del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Nombre	Firma
C. Faviola Ramírez García, Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
C. Karla Soledad Méndez Sandoval Compradora Secretaría de Administración.	

Representante Dependencia Solicitante:

Nombre	Firma
1 C. Paola Patricia López Cabral, Titular del Área de Administración de Personal Secretaría de Educación	

Representantes participantes:

Participante / Empresa	Representante	Firma
1 TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Sabas Jovany Ubiarco Iñiguez	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 330/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-----FIN DEL ACTA-----